

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Gerena (Sevilla). (PP. 2296/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE REGABLE EN LA FINCA EL ESPARRAGAL, EN LAS PARCELAS 23, 24 Y 374 DEL POLÍGONO 5 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GERENA Y DE LA PARCELA 1 DEL POLÍGONO 8 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUILLENA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAU/SE/073/N/2015).

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.